



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 250/2019

VISTO:

El Memorándum N° 241/19, emanado del bloque UCR del Concejal Paulino Rossi, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande el día 15 de noviembre de 2019, a las 13.07 hs., bajo el N° 906; las facultades conferidas por Carta Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, el Concejal Paulino Rossi solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Municipal la “**Muestra Entre Lápices**”;

que dicha “Muestra Entre Lápices”, la artista presenta el retrato y la naturaleza encarnada desde diferentes perspectivas y técnicas, generando una apreciación visual. En lo personal plasmar sus sueños.

Aldana Lazarte Palma, oriunda de Jujuy nacida en Palpalá y a los 5 meses de vida viajo con su mama a Tierra del Fuego, hoy radicada hace 14 años en Río grande y su sentir es fueguino.

Su formación ha sido autodidactica desde muy pequeña, empezando como una travesura, luego un hobby; hoy una pasión, vivida desde siempre, con una curiosidad insaciable.

En la actualidad toma clases para perfeccionar su técnica con su profesora de arte Adriana Valero.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 2° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Municipal “**Muestra Entre Lápices**” de la artista local Aldana Lazarte palma.

Artículo 2°.- HACER efectiva entrega del presente, en concepto de distinción, a la artista local **Aldana Lazarte Palma**.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 15 de noviembre de 2019.

FR


FERNANDO A. RIVERO
DIRECTOR LEGISLATIVO
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF


MIRIAM G. MORA
VICEPRESIDENTE 2°
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF -